



Ciudad de Panamá, 8 de junio de 2020.

Señora
Rosario Turner
Ministra de Salud
E.S.D.

Señora Ministra:

Reciba nuestros saludos. Conscientes de la situación que en materia de salud estamos atravesando como país, ante una pandemia mundial y las respuestas oportunas que desde el ejecutivo se vienen incentivando para contener el contagio del Covid-19, como sociedad hemos sido diligentes promoviendo en nuestra población de personas trans, el seguimiento adecuado a las instrucciones dadas por las autoridades.

Entendemos que en este momento lo más importante es que las medidas que se tomen sean para proteger la salud y la integridad de las personas.

En este sentido, nos preocupa que a pesar de todas las cartas, denuncias de discriminación, han implementado la medida nuevamente y se establece restricción de movilidad para **hombres y mujeres**, excluyendo totalmente la realidad de nuestra población de personas trans, cuya identidad de género no concuerda con los documentos de identificación, lo que a todas luces refleja un desconocimiento sobre la identidad de género y los derechos humanos, mismos que deben ser observados por el Estado panameño, aún en tiempos de pandemia, tal y como lo ha expresado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante sus Notas de Prensa 60/20 y 63/20 del mes de marzo de 2020.

La medida no logra superar el juicio integrado de igualdad desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es de obligatorio cumplimiento para su administración. Adicionalmente, el decreto tiene un efecto discriminatorio en contra de las personas trans, al exponerlas a situaciones de abuso policial y discriminación basada en su identidad y expresión de género. En Panamá ya tenemos más de 40 casos reportados de discriminación hacia personas trans durante la cuarentena por género. Estos casos han ocurrido incluso después de el comunicado emitido por el Ministerio de Seguridad el día 11 de mayo del 2020. Demostrando que se necesitan medidas más claras y efectivas con perspectiva de derechos humanos para salvaguardar la seguridad de la población.

Por lo que solicitamos con todo respeto tomar las medidas necesarias para preservar y proteger los derechos de los sectores más vulnerados y trabajar de manera articulada con todos los ministerios y áreas para llegar a todos y en especial a quienes más lo necesitan, garantizando que la perspectiva de género y diversidad esté presente en cada medida que se tome frente a la pandemia.

Solicitamos muy respetuosamente, que se realicen las siguientes recomendaciones:

- Autorización para que todas las personas trans en el territorio panameño cumplan con la cuarentena por géneros según su identidad o expresión de género; (Recordando que ni el sexo, ni en muchos casos el nombre de su cédula coincide con su realidad física, emocional o personal)
- Dar lineamientos y directrices claras, para que los estamentos de seguridad y salud, brinden el trato adecuado a las personas trans en Panamá, respetando su identidad y expresión de género; lo mismo a los agentes privados de seguridad que atienden el acceso a los lugares comerciales.
- Establecer un procedimiento formal de denuncia para que las personas trans puedan presentar los incidentes de discriminación por motivos de identidad o expresión de género por parte de agentes del Estado o entidades privadas y que se prevea sanciones para los responsables.

Nuestro sentir es de preocupación, ya que somos una población en estado de vulnerabilidad no solo en tiempos de pandemia Covid-19, somos una población que sufre discriminación, y por ello, es necesario que se incorporen a esta realidad de las personas sexualmente diversas en la aprobación de las políticas y proyecto a corto y mediano plazo y para ello nos urge que se tomen las medidas necesarias y trabajemos en equipo para lograr que las personas trans puedan tener acceso a la salud y a alimentos sin correr el riesgo de ser violentados sus derechos humanos.

Agradecemos la atención y quedamos atentas y atentos a sus comentarios,

